

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8721** VETEL COMUNICACIONES, S.L.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2786/09, de este Juzgado seguido a instancia de Mariluz Rodríguez Gómez y otros contra la empresa "Vetel Comunicaciones, S.L.", sobre reclamación de despido se ha dictado auto de fecha 22.03.10 por el que se declara a la empresa ejecutada "Vetel Comunicaciones, S.L." en situación de Insolvencia total por el importe de 103.154,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 9 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100023845-1